



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección General de Sanidad Militar

Procedimiento Promoción y Prevención en Salud Oral
DGSM

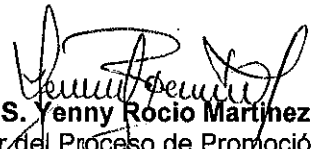
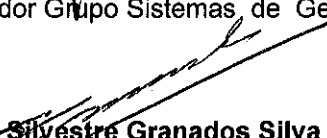
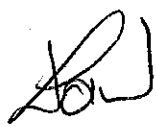
Código: MDN-CGFM-PROSAPU-DGSM-PT.95.1-2

Proceso: Salud Pública

Vigente a partir de: 16-09-2014

Página: 1 de 5

Fecha	Cambio	Versión
16-09-2014	Versión Inicial	1

Responsables	Revisó	Aprobó
 PS. Yenny Rocio Martinez Líder del Proceso de Promoción y Prevención en Salud Oral	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Líder Proceso Administración Sistemas de Gestión  SMSM. Yaneth Vallejo Burgos Coordinador Grupo Sistemas de Gestión  PD. Silvestre Granados Silva Coordinador Grupo de Salud Publica	 CR. Lina Jeanette Valero Viancha Subdirector de Salud



1. OBJETIVO

Definir las políticas y señalar los lineamientos generales para la promoción de la salud y prevención de las enfermedades, mediante la ejecución del Programa de Promoción y Prevención en Salud Oral en el SSM, buscando mejorar la calidad de vida y el estado de salud individual y colectiva de los afiliados y sus beneficiarios.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de las políticas, planes, lineamientos y directrices del Programa de Promoción y Prevención en Salud Oral en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares aplicando la metodología del planear, hacer, verificar y actuar, hasta seguimiento, control y definición de acciones de mejora orientadas al cumplimiento de las políticas, planes, programas establecidos.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- En la descripción de las actividades de éste procedimiento, se contemplaron aquellas realizadas por las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas y los Establecimientos de Sanidad Militar, dado el direccionamiento para la prestación de los servicios de salud desde la Dirección General de Sanidad Militar, sin afectar el alcance vigente del Sistema de Gestión Integrado.
- Para la ejecución del programa de Promoción y Prevención se contemplara las siguientes líneas de acción: Levantamiento de la Ficha Epidemiológica en Salud Oral, Control de Placa bacteriana, Aplicación de Sellantes, Tópica de Flúor, Detartraje Supragingival.
- Para realizar el planeamiento de las actividades del programa de Promoción y Prevención en Salud Oral se tomara como base los informes del IV trimestre (vigencia anterior), y I, II y III trimestre (vigencia actual). Identificando las necesidades de direccionamiento normativo acordes a las características de la población afiliada al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares SSFM
- Para evitar reprocesos y demora en la planificación de las actividades del Programa, las fechas de envío de los informes trimestrales y anuales de las Direcciones de Sanidad a la Dirección General de Sanidad sólo serán en la primera semana de los meses: Febrero, mayo, agosto y noviembre de todos los años.
- La Dirección General de Sanidad Militar, realizará retroalimentación mediante oficio a las Direcciones de Sanidad la última semana de los meses: Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre de todos los años.
- Las Direcciones de Sanidad con respecto a los Establecimientos de Sanidad Militar socializarán, consolidarán los datos y la información, retroalimentarán y realizan seguimiento y a las políticas y lineamientos generales para la promoción de la salud y prevención de las enfermedades relacionadas con Salud Oral emitidas por la Dirección General de Sanidad Militar.
- Los Establecimientos de Sanidad Militar con respecto a las Direcciones de Sanidad ejecutarán los lineamientos, informarán al usuario las actividades a las cuales puede acceder de acuerdo a las líneas de acción del Programa, los criterios y los requisitos, y enviaran a la Dirección de Sanidad respectiva la información solicitada (informes, planes de mejoramiento y registros).
- Los Establecimientos de Sanidad Militar formularan los planes de mejora que conlleven al cumplimiento de los objetivos planeados, acorde a los informes de retroalimentación, serán revisados por las DISAN y la aprobación la realizara la DGSM.



4. BASE LEGAL

Ver nomograma en la Suite.

5. DEFINICIONES

Ver las definiciones en la Suite.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Identificar en el programa de Promoción y Prevención en Salud Oral, las necesidades de direccionamiento normativo acordes a las características de la población afiliada al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares	Líder del programa de Promoción y Prevención en Salud Oral DGSM	Informe programa de promoción y prevención en Salud Oral. Análisis de Situación de Salud o perfil epidemiológico vigencia anterior
2. Adoptar y/o adaptar las políticas, planes, programas y lineamientos dados por el SGSSS Si: En el alcance de la norma está incluido la aplicación en el SSFM se adopta y/o adapta No: Si en el alcance de la normatividad NO está incluida el SSFM, se rige por las políticas, planes, programas y lineamientos de la normatividad propia del SSFM	Líder del programa de Promoción y Prevención en Salud Oral DGSM	Actas de trabajo diligenciadas
3. Identificar en la Base de datos de afiliados al SSFM los grupos poblaciones a los cuales están dirigidas las acciones del programa de promoción y prevención en salud oral.	Líder del programa de Promoción y Prevención en Salud Oral DGSM	Documento para establecer metas y coberturas
4. Tomar la caracterización poblacional y según análisis de las necesidades realizado diseñar la ejecución del programa según la Guía de elaboración de documentos y registros establecida por la Dirección General de Sanidad Militar.	Líder del programa de Promoción y Prevención en Salud Oral DGSM	Plan de acción anual
5. Emitir las políticas, planes, programas y lineamientos del programa de promoción y prevención en salud oral.	Líder del programa de Promoción y Prevención en Salud Oral DGSM	Documento oficial de lineamientos por líneas de acción del programa de P&P en Salud Oral.
6. Difundir y Direccionar los lineamientos emitidos para la ejecución del programa a los ESM.	Líder del programa de Promoción y Prevención en salud Oral en la DISAN	Oficio o correo electrónico enviado
7. Implementar y desarrollar el programa Según los lineamientos remitidos por la DISAN	Líder del programa ESM	Actas de asistencia diligenciadas RIPS



DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
		Historia Clínica Informes del programa
8. Canalizar e inducir por medio de estrategias IEC	Líder del programa ESM	Actas de asistencia diligenciadas RIPS Historia Clínica Informes del programa
9. Inscribir a los usuarios dentro del programa de Promoción y Prevención en salud oral.	Líder del programa ESM	Actas de asistencia diligenciadas RIPS Historia Clínica Informes del programa
10. Elaborar las fichas epidemiológicas a los afiliados que ingresan al programa de promoción y prevención en salud oral.	Odontólogo ESM y/o Líder del programa ESM	Fichas epidemiológicas elaboradas
11. Realizar las actividades según líneas de acción del programa de Promoción y Prevención en salud oral.	Odontólogo ESM y/o Líder del programa ESM	RIPS Historia Clínica Informes del programa
12. Realizar las actividades de Control de placa bacteriana a la población de enfoque del programa.	Odontólogo ESM y/o Líder del programa ESM	RIPS Historia Clínica Informes del programa
14. Realizar las actividades de Aplicación de sellantes a la población de enfoque del programa.	Odontólogo ESM y/o Líder del programa ESM	RIPS Historia Clínica Informes del programa
15. Realizar las actividades de Aplicación de flúor a la población de enfoque del programa	Odontólogo ESM y/o Líder del programa ESM	RIPS Historia Clínica Informes del programa
16. Realizar las actividades de Detartraje supragingival a la población de enfoque del programa.	Odontólogo ESM y/o Higienista Oral	Lineamientos establecidos Programa Salud Mental
17. Realizar las Estrategias de Comunicación, Educación e Información y Asesorías de acuerdo a las líneas de acción del programa de Promoción y Prevención en Salud Oral.	Líder del programa ESM y/o Higienista Oral	Informe de ejecución de estrategias enviado a la DISAN respectiva.
18. Realizar los informes de seguimiento y control a la ejecución según parámetros establecidos dentro de los lineamientos del programa de Promoción y Prevención	Líder del programa ESM	Informe de ejecución del programa enviado a la DISAN respectiva.



DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
en salud oral.		
19. Realizar Consolidación a la ejecución del Programa de Promoción y Prevención en Salud Oral y elaborar el informe trimestral.	Líder del programa DISAN	Informe Consolidado del programa enviado a la DGSM.
20. Difundir a las Direcciones de Sanidad el Informe trimestral de retroalimentación para evaluar la ejecución del Programa, de acuerdo a esta retroalimentación realiza a los planes de mejora. SI: Si se presentan novedades en la ejecución del Programa, se debe realizar un Plan de Mejoramiento NO: Si no se presentan novedades, continúa la ejecución de lo planeado De requerirse la formulación debe ser enviada para su aprobación. Una vez aprobado se debe dar ejecución a las actividades formuladas.	Líder del programa del DGSM, DISAN y ESM	Informe de retroalimentación del DGSM a la DISAN respectiva y de la DISAN al ESM. Plan de mejoramiento y seguimientos del ESM a la DISAN respectiva y de la DISAN a la DGSM.
21. Realizar seguimiento a la ejecución de los Planes de Mejoramiento SI: Si evidenció la ejecución del Plan se cierra y se informa a la Dirección de Sanidad respectiva. NO: Si no evidenció la ejecución del Plan se envía al proceso de Seguimiento y Evaluación Independiente de la Dirección General de Sanidad Militar para seguimiento.	Líder del programa de Promoción y Prevención en Salud Oral de la DGSM	Documento enviado a las Direcciones de Sanidad Documento enviado a Seguimiento y Evaluación Independiente de la Dirección General de Sanidad Militar para seguimiento
22. Realizar ajustes al procedimiento acorde al comportamiento de la ejecución del programa o servicio o productos no Conforme.	Líder del programa De Promoción y Prevención en salud oral de la DGSM	Ajuste del procedimiento y/o levantamiento de acciones correspondientes en el medio vigente.

5. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS

- Manual Programa de Promoción y Prevención en Salud Oral.
- Anexo No 1: Ficha Epidemiológica de Salud Oral.
- Anexo No 1-1: Instructivo diligenciamiento Ficha Epidemiológica
- Anexo No 2: Historia Odontológica Unificada SSFM 2013
- Anexo No 3: Hoja de Evolución
- Anexo No 4: Formato Consentimiento informado.
- Anexo No 7: Formato Fluorosis
- Anexo 7-1: Hoja registro consolidado general casos de fluorosis
- Anexo 7-2: Instructivo diligenciamiento casos de fluorosis.
- Anexo No 8: Formato Presentación informe trimestral.
- Anexo No 8-1: Instructivo Presentación informe trimestral.

